

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1942

Sres. concurrentes

Alcalde-act.^{al}

Don Arsenio Cerales

3.^{er} Ex.^{te} de Alcalde

Don Francisco Aguilar

Síndico

Don Pedro Ant. Audres

Concejales

Don Alfredo Adán

» Antonio Pamplona

» Florencio Muñoz

» Manuel López

» Matías Remaúdes

» José Mateo

Secretario act.^{al}

D. Magno Camarero

Interventor

Don Celso Licsa

Secretaria (Concursos

Interventor)

En la Casa Consistorial de la S. H. Abnegada
Martir Ciudad de Bernabé a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y una
ve horas, se reunieron en el Salón de Actos, los señores ex-
presados al margen, que constituyen este Ayuntamiento,
con el fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera
convocatoria, bajo la Presidencia del segundo Concejale
de Alcalde Don Arsenio Cerales Guerricabeytia.

Declarada abierta la sesión se dio lectura al acta
de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Después por el Secretario actuante, se presenta
el expediente en instrucción por la Dirección General de
Administración Local, para la provisión en propiedad
de la plaza de Interventor de Fondos vacante en este
Ayuntamiento, de que se ha dado traslado por aquella
con fecha 14 del mismo mes. Dicho expediente consta
de trece solicitudes las cuales adjuntan los correspon-
dientes títulos y méritos oportunos. Estudiados determi-
nadamente, esta Corporación, haciendo uso del derecho
que le concede el párrafo 2.^o del artículo 1.^o de la Ley
de 23 de Noviembre de 1940, y el artículo 3.^o de la Orden
de dicho Ministerio de 4 de Diciembre del mismo año,
ha apreciado los méritos conforme al artículo 5.^o de
la repetida Ley y en consecuencia expresa el mérito que
de un modo particular y personal le merece el concursante
Don Celso Licsa Riverola, que figura con el número
dos en la relación de concursantes remitida por aquella
Dirección. En la actualidad el Sr. Licsa Riverola de-
sempeña con carácter interino la plaza de Interven-
tor de Fondos de este Ayuntamiento, y la Corporación
ha podido apreciar, no obstante el breve lapso de
tiempo transcurrido por su corta actuación, los altos
méritos profesionales y la aptitud mostrada en el ser-
vicio y ejercicio de este cargo por el aludido funcio-
nario, tanto que la Corporación considera impres-

indudible la continuación de dicho Interventor, con el fin de que lleve a feliz término la labor de normalización de la situación económica de esta Corporación, ya en vías de realización. - Por todo lo expuesto este Ayuntamiento insiste sobre la conveniencia de que el actual Interventor interino Don Celso Liera Riverola prorriga su acertada y eficiente actuación al frente de su cargo, y a tal efecto, se atreve a proponer al Ilustr. Sr. Director General de Administración Local, la designación del citado en propiedad, y los restantes concursantes por el orden en que van situados en la relación remitida por la Dirección General.

Fraccionamiento de
pagos (Deputación)

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda expone que finalizado el ejercicio actual y en vísperas de proceder a la liquidación del mismo por el Sr. Interventor, quería patentizar la delicada situación en que se encontraba esta Corporación con la Excma. Diputación Provincial, como consecuencia de no haber satisfecho cantidad alguna a la misma desde época remota, posiblemente desde la iniciación de nuestra Guerra de Liberación. De una manera oficiosa le consta que la Diputación interina fijar la situación contributiva del Ayuntamiento con la misma, en virtud de no tener antecedentes fidedignos. A tal efecto, propone, que a la mayor brevedad se verifiquen gestiones para que el Diputado que la Corporación Provincial designe, asesorado por el Interventor de dicho Organismo y la Comisión de Hacienda con el Interventor Municipal, procedan a un estudio de dicha situación contributiva por los conceptos de Aportación, concierto atrasos y Camino de Cuba, y a la vista del estado de la misma, formalizar un concierto en quince anualidades para el fraccionamiento del pago, que tenga por objeto el ir saldando con toda puntualidad nuestros débitos, descargando un volumen de Resultas de gran consideración, que al proceder a la liquidación del Presupuesto nos permita dar la sensación de una identificación en nuestras posibilidades económicas.

Instituto Provincial de Sanidad

Décimo acuerdo se toma con relación a los débitos

con el Instituto Provincial de Sanidad, fijándose por la Comisión Municipal de Hacienda asesorada por el Sr. Interventor, nuestra situación actual, deducidas las cantidades que nos permite la decisión de la Superioridad (50 por ciento de los años 1937-1938 y 1939) y las cantidades satisfechas a cuenta de este concepto, proponiéndose un fraccionamiento de pago en diez anualidades, mediante concierto, sin perjuicio de ir satisfaciendo trimestralmente nuestras cuotas, con plena normalidad por los cupos anuales independientemente del concierto.

Pago de Resultados.

Con el fin de ir dando la sensación de normalidad y puesto que la situación económica de la Corporación lo permite, el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, propone y así se acuerda el pago de diversos conceptos procedentes de Resultados, que se detallan a continuación:

Pensionales atrasadas a viudas o huérfanos de funcionarios municipales, por el total íntegro que figura en Resultados del año 1941, por pesetas 14.744'77.

A los funcionarios, por quinquenios atrasados correspondientes a dichas resultados el 50% de dicho débito, ascendente a 13.187'49 pesetas.

A la Hacienda, por el timbre de negociación de obligaciones de este Ayuntamiento, años 1936 y 1937, pesetas 2445 cada año.

A. Gorán, por alquiler casa calle de Benferrado años 37-38, 39 pesetas 4.245'00.

Herederos Gloria Jordán, alquiler garage año 1937 pesetas 1.150'00.

Sebastián Asencio, alquiler local Administración de Arbitrios, año 1941, pesetas 800'00.

Luan Fernandez, de Segorbe, carrosas carriueta de la carne 7.958'00 pesetas.

Hijo de Arsenio Berruca, por facturas en el año 1940, pesetas 1.825'80.

Garage "Cenel", por último plazo acoplamiento furgoneta, en el año 1940, pesetas 1.800'00.

Liquidación de la Comi-

A propuesta del Inspector municipal de Arbitrios señor



sión del Inspector Municipal de Arbitrios - Sr. Brim.

Brim, se aprueba la liquidación de la participación que corresponde a dicho empleado y que previa confronta por Intervención, es montante pesetas 1.372'83, de las cuales procede librar pesetas 1.143'89 con cargo a este ejercicio, por ser la cantidad remanente y con cargo al presupuesto próximo de 1943, capítulo 1º artº 4º, créditos reconocidos, el resto de pesetas 228'94, formalizándose esta última operación a su debido tiempo, una vez comience a funcionar el nuevo presupuesto.

Devolución importe nicho

Arminismo a propuesta del citado Inspector municipal de Arbitrios, se acuerda proceder a la devolución de la cantidad de 150 pesetas, a que asciende lo satisfecho por Don César Navarrete por adquisición de nicho en el Cementerio municipal, por ser procedente la misma, al tratarse de su padre ascendido por los rojos y haberse cumplido los requisitos legales.

Arrendamiento local escuelas Bº de Villaspesa.

Solicitud por Don Laureano Sanchez, propietario del local donde se hallan instaladas las escuelas y casa-habitación de la señora Maestra en el Barrio de Villaspesa, se le aumente el precio de arriendo desde 350 pesetas a 600 anuales, alegando la realización de ciertas mejoras en la finca, la Corporación acuerda que presente justificantes de tales mejoras, y a tenor de lo legislado, se le incremente el tanto por ciento sobre los gastos habidos, que la ley determina.

Cuenta de Tesorería con la Caja Genl. de Ahorros.

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda manifiesta, que encontrándose pendiente de formalización la cantidad de 77.279'12 pesetas, dispuesta de la cuenta de Tesorería abierta con la Caja General de Ahorros, se procediere a su reintegro a la misma, cerrando con esta fecha el ejercicio, a cuyo efecto la Intervención practicará las oportunas operaciones. Así se acuerda.

Facturas y documentos justificativos de pago.

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, se aprueba el pago de las siguientes facturas:

Pesetas @

A Don Escadior Brim, Inspector de Arbitrios para reintegro pago carbón con destino a dependencias municipales... 15.414'54

Al Sr. Depositario completar pago 1'20% correspondiente al 4º trimestre... 273'50

A Esteban Luderías por estufa y accº para la Audiencia... 330'00

A la Viuda de Joaquín Arenas por aceite para los faroles de los Serenos	42'75
A Beledinámica Turdese, alumbrado Villaspesa, Marzo - a Diciembre ambos inclusive de 1942	792'00
A la misma, por lámparas servidas para el alumbrado público de la Ciudad en los meses Octubre - Noviembre y Diciembre 1942	1.715'70
A Martín García, jornales distribuidor carnes en Diciembre	135'00
A Fernando Giner, linternas vigilantes de Arbitrios	60'00
A Manuel Muñoz, por efectos para la Brigada de Obras	40'75
A Antonio Berer Navanete, 12 jornales en Diciembre último, como sereno suplente	108'00
A Julio López Sáez, 13 jornales como peón temporero de limpieza	130'00
A Emiliá Gomer, por algarrobos para las caballerías del servicio de limpieza	575'15
A Juanita Calvo, gratificación por el servicio de infor- mación, a pagar con cargo a Imprevistos	500'00
Audres y Jester, recto mobiliario despacho Sr. Alcalde	7.500'00
Subscripción a "Revista Moderna de Admón. Local" año 1942	27'00
Factura del sastre José García, confección abrigos para la Guardia municipal	872'00
2 factura de Vicente Roiz por botas para la Guardia Munipl.	298'35
A Miguel Gineros, por trabajos de carpintería	5'93
A Miguel Mateu, estufa Mercado, y accesorios	100'50
A Ramundo Cagigal, accesorios y cubierta máquina	278'00
Completar del cupo de gasolina de Diciembre (Cuventado)	179'10
Cinches suplidos por Abel Martín	46'50
Factura de "Hotel Oriente"	44'25
A Ferrán, telas abrigos Guardia municipal y serenitos	1.792'74
A la Vda. de Arenas, aceite faroles serenitos	22'40
A Hilario Marques por acarreo	13'65
A Don Antonio Campolona por pilas eléctricas	60'00
A mismo, por artículos de ferretería	112'43
A Don Florencio López por artículos limpieza	45'00
A Emilio Gomer, carbón para el Mercado	73'50
A Pastán por carbón vegetal para el 6 Peten de Serenos y Administración de Arbitrios	315'00
A José Aguilar por tubos para fuentes	173'00
A Bienvenido Calvo por escobas	22'65

A Xavier Escribiche por trabajos de herreria	58'00
A Nicéforo Salvador, material eléctrico y trabajos	160'66
A San Adolfo Gourales por comidas a los trabajadores que prestan servicio en Arbitrios	615'00
A Salvador Martínez, trabajos y material eléctrico	30'00
A Miguel Maten, ferreteria Cementerio	19'15
A Gabino Baquena, torcida para faroles	15'00
A Luis Oliver herraduras caballerías servicio limpieza	125'75
A Pascual Villanueva, material Oficina Mercado	25'90
A Antonio Tropel, un brasero para el Peto Guardia municipal	90'00
A San José Cardos, artículos botiquín para quintas	44'40
A David García por igual concepto para el Matadero	40'00
Al mismo por medicinas a pobres - 4º trimestre de 1942	178'05
A San José Cardos por id. id. id.	364'95
A Santa María Salvador por id. id. id.	967'80
A San Mariano Guemes por id. id. id.	166'75
Al mismo por artículos botiquín Matadero	48'00
A María Salvador por artículos de limpieza	17'95
A Virtudes Lorente por material de escritorio	70'00
A la misma por id. para Arbitrios	68'50
A la Viuda de Aseurio, por serrín	49'45
A Félix Gorain, por aliagas para el Matadero	15'00
A Guadalupe S.A. suministro de aguas Siciembra	1349'14
Al Capellán del Cementerio por sellos de correo	50'90
Reembolso de suscripción de 1940 a "Centenario del Pilar"	26'25
A Tomás Esteban por cerraduras para la Biblioteca	52'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos conmigo el oficial en funciones de secretario que certifico

[Signature]
[Signature]
 por el Acto

[Signature]
[Signature]
 Pedro Ruiz Rodríguez